

# LA UNION COMERCIAL

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, jueves 25 de octubre de 1906

Nº 12

**CERVE-  
CERIA**

**TRAUBE**

**LAGER  
BIER**

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"  
BEST STOUT PORTER

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

*Rubén Rodríguez y Hnos. propietarios de la primera  
fábrica de muebles del país*

*En el puente de la Fábrica de Licores, calle de la Estación*

Fabricación constante de sillas, camas, roperos, tocadores, escritorios, bibliotecas, aparadores é ininidad de muebles que vendemos á precios que usted no se imagina. SE TRABAJA SOLAMENTE EL CEDRO AMARGO Y EL CAOBA.

## LA DOMINGUEÑA

Gran Panadería y Pastelería de Francisco Pittier é hijo. Especialidad en tosteles para bailes, banquetes y bautizos. Se reciben órdenes en San José, Pulpería nº 356, frente al almacén de Mr. Asch—Santo Domingo de Heredia.

## "LA POLAR" DE IGNACIO GARCIA

Gran Fábrica de velas de esperma. Precios sumamente baratos.—Calle del Panteón, 100 varas antes de las Pilas.

## Zapatería Española de MANUEL ESCOBEDO

Recibe constantemente un variado surtido de materiales de zapatería.—Elegancia y precios sin competencia.—Avenida Central, Oeste, frente al Palacio Nacional.

## ZAPATERIA ARTAVIA

Este acreditado establecimiento cuenta con un hermoso taller, con buenos operarios, materiales de primera clase importados directamente de Europa y Estados Unidos: es uno de los mejor montados y donde el cliente quedará satisfecho, pues en él encontrará elegancia, baratura y puntualidad.

San José, Setiembre 18 de 1906.

E. LAMICQ

## Panadería de E. Lamicq

La más grande y mejor montada en el país, con motor eléctrico: en ella encontrará el público consumidor, excelente pan, siempre caliente, harina "La Francia," inmejorable, importada directamente de Norte América; y manteca en tercerolas á precios lo más reducidos posible.

San José, Setiembre 20 de 1906.

E. LAMICQ.

## Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hacer molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.—Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

## El Acorazado

BERTHEAU & Cº ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

## La Barcelona



— D E —  
ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotes, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros" elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachí. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empaçados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS



## LA INDIA

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar y en pastillas marcas "Río Hondo" y "La India," sustituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPAÑIA

SAN JOSÉ.—100 varas al Sur de las

APARTADO 410.

Oficinas de la United Fruit Company.

## FOSFOROS GLOBO SUPERIORES

A ¢ 10-50 la lata.—¢ 1-00 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

MANUEL COLLADO

SAN JOSÉ.—C. R.

**"LA UNIÓN COMERCIAL"**

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

**BISEMANARIO**

Pronto será diario por exigirlo así el carácter que reviste.

EDITOR Y REDACTOR,  
**Juan M. Murillo**  
ADMINISTRADOR,  
**Abel Mena G.**

**Colaboración**

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente á la Sociedad, al Secretario; y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione á la Sociedad, al apartado de Correo nº 37.

**ATENCIÓN**

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre la Gran Vía y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... ₡ 9-50  
Número suelto..... 0-10

**PERMANENTE**

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad.

"La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

**EN LA BRECHA**

Una de las más nobles aspiraciones del Gremio de comerciantes es la de que se expenda al público según peso indicado completo, y medida exacta. En ese sentido trabaja con afán la Junta Directiva y reclama la cooperación de los socios, como también la protección de las autoridades.

Pero no se quieren procedimientos injustos, ni medidas arbitrarias, ni ligereza en juzgar los hechos que se consideren fraudulentos.

Como hemos dicho en otra ocasión, el mal no viene todo de los comerciantes al por menor, que se sindicaron en el peso y la medida. Las libras de 12 onzas vienen de los quintales de 86 libras.

Más claro: si el comercio en grande escala vendiera con la exactitud y legalidad que la honradez exige, el comercio al detal no tendría necesidad de acudir al engaño para no perder en sus negocios.

Las doce ó catorce libras que suelen faltar muy a menudo en las ciento que el detallista cree comprar, representan la utilidad de éste y algo más. La pérdida es segura para el comerciante probo que detesta el engaño y no quiere usarlo nunca.

Es verdad que suelen ser atendidas las reclamaciones del comprador, en algunos almacenes. Más para cerciorarse de que falta algo en el peso, es necesario tener á mano una romana, y no es frecuente conseguirla de tres quintales, por ejemplo, por lo que muchos se ven precisados á confiarse en la buena fe del vendedor, no siempre tan buena como fuera de esperarse.

Tal es, á menudo, la causa de que se arruinen y quiebren comerciantes al por menor, que á veces no se dan cuenta del porqué de sus pérdidas, por no haber tomado la precaución de

repesar ó remedir los artículos que toman de los almacenes, para presentar oportunamente sus reclamos.

Los comerciantes al por mayor, en cambio, enriquecen á ojos vistas, y es rarísimo que lleguen á quebrar, salvo por una muy mala dirección de sus negocios, ó por conveniencia propia. Y es que,—además de hacer sus negociaciones con casas extranjeras muy escrupulosas y exactas en atender los pedidos,—cargan sobre el precio de las mercaderías no solamente los costos más insignificantes,—como es natural,—sino también hasta las probabilidades de una pérdida en el tráfico, de manera que no corren con riesgo alguno,—mucho menos por deficiencias en el peso y en la medida,—como los corren los exportadores al detal, quienes tampoco pueden obtener los descuentos y otras muchas ventajas de que se benefician los importadores en grande escala, y nadie más que ellos.

Las condiciones, pues, en que se encuentran los detallistas son,—fuera de precarias por extremo,—dificiles de sobrelevar sin el auxilio mútuo, y sin la protección de las leyes, la cual no debe rehusárseles desde luego que á la vez favorece al público consumidor.

En primer lugar produciría los efectos apetecidos, en la parte que con la acción de la autoridad se relaciona, la aplicación estricta de los artículos 519 (inciso 19º) y 520 (incisos 15º á 18º) del Código Penal, que no establecen privilegios, ni hacen diferencias entre grandes y pequeños. Y para prevenir los actos punibles á que esas leyes se refieren, convendría ejercer una activa vigilancia por medio de la policía y dictar otras medidas, que el estudio y la observación aconsejen, contra toda clase de fraudes y malos manejos comerciales, comenzando por la fuente de donde provienen.

Una circular de la Secretaría de Policía á las autoridades subalternas, con las tendencias indicadas, sería muy oportuna y de grande eficacia, como también lo sería una disposición oficial para dar facilidades á todos los que quieran repesar ó remedir, en el mercado por ejemplo.

Así podrían tanto los consumidores directos, como los comerciantes al por menor, saber cuándo y quién los engaña, y en consecuencia comprar solamente allí donde encuentren legalidad y buena fé.

En la Aduana se toma todo género de precauciones para impedir el contrabando. ¿No se podrían tomar también para averiguar, y hacer constar, el peso y medida netos de las mercaderías que se introducen al país, de modo que no se pueda mistificar á los comerciantes al por menor, ni obligar á la estadística á que falte á la verdad cuando dice que se importó determinado número de kilogramos, no siendo ello cierto sino á medias?

En resumen: hay que hacer algo,—todo lo que se pueda,—para remediar la situación del comercio al detal, y, con ella, la de todo el público á quien sirve de intermediario.

L. R.

**El comercio en Cartago**

Probablemente no están bien informadas las personas que comunicaron á *El Noticiero* lo que ocurre con el comercio en Cartago; ó hay alguien interesado en hacer sobre el asunto comentarios exagerados.

Es cierto, sí, que allí se han aumentado los precios de algunos artículos de consumo; pero esa medida, impuesta por la escasez actual, no tiene nada de censurable, dado que el aumento no pasa de los límites de una bien

entendida equidad: es el mismo que aquí se observa, y nada más.

Con tanta mayor razón se hacía necesario á los comerciantes de Cartago elevar sus precios, cuanto más debían de haber sentido el alza de los de al por mayor; porque desde hace unos meses venían dichos comerciantes,—por virtud de desavenencias entre dos de ellos,—vendiendo con un 20 oyo de pérdida neta, y de seguir así es casi seguro que muchos habrían tenido que suspender sus negocios.

Los procedimientos artificiales, es decir, los que no obedecen á leyes económicas, producen, en el comercio; situaciones también artificiales, inestables, tras las cuales viene una reacción violenta.

Los consumidores que han estado disfrutando de la baja de precios que en Cartago mantenía abrumado al comercio, causándole considerable pérdida, no tiene razón en quejarse ahora de una reacción que solo tiende á restablecer el equilibrio en los negocios. En ello no puede intervenir el Gobierno, como tampoco lo hizo, ni le era dable, cuando los perdidos eran los expendedores detallistas. De hacerlo, se crearía de nuevo una situación económica anormal, con su consiguiente reacción inmediata: el remedio sería peor que la enfermedad.

**CORRESPONDENCIA**

El señor Presidente del Gremio recibió el lunes último la siguiente carta:

Turrialba, 20 de Octubre de 1906

Señor Presidente de la Sociedad  
"El Gremio de comerciantes."

San José

Muy señor mío:

Gustosos acusamos recibo del periódico "órgano del Gremio" cuyo curso hemos venido observando con detenimiento: estamos convencidos de la importancia que reviste el periódico, y de los grandes problemas que el Gremio está llamado á resolver, si continúa por el derrotero que ha traspado.

Simpatizadores de toda asociación progresista, deseamos á esa empresa el mejor éxito y prosperidad: el espíritu de asociación ha vivido aprisionado en la cárcel de nuestro egoísmo y Uds. han roto esa cárcel: lo felicitamos por el inteligente esfuerzo; y en prueba de nuestra adhesión rogámosles se sirvan informarnos sobre los dos puntos siguientes:

Cuánto nos costaría la inserción de un anuncio como el que publica la carpintería de "Joaquín Chaves" (publicándolo 15 veces al mes.)

¿Cuánto vale cada acción de la Sociedad y cuál es su forma de pago?

En espera de su contestación, quedamos de Ud. y del Gremio en general,

muy atts. s. s.,

J. GÓMEZ BROS.

El señor Presidente contestó así:

San José, 22 de Octubre de 1906.

Señores J. Gómez Bros

Turrialba.

Muy señores míos:

Con verdadero placer he leído la atenta carta, de 20 de los corrientes, que se han servido enviarme. Por ella, y por las frases encomiásticas y alentadoras que dirige al Gremio que presido, doy á Uds. en nombre de éste y en el mio, las más expresivas gracias.

Abrijo la firme convicción de que, elementos como el que Uds. representan, tanto por lo levantado de sus miras como por su envidiable posición comercial, son los llamados á figurar en el Gremio, que hoy, debido á nuestros humildes esfuerzos y á la cooperación de personas de la talla de Uds., tiene vida propia.

La labor de Uds. será, para la sociedad, de mérito y utilidad indiscutibles. Por consiguiente, espero que colaborarán con nosotros en la árdua y honrosa tarea de uniformar el comercio detallista del país, elevándolo al nivel moral y material que por derecho le corresponde.

Adjunto le envío un ejemplar de los Estatutos que rigen la Sociedad, los cuales mostrarán á Uds. los fines que persigue el Gremio, lo mismo que la forma para ingresar á él y la manera como se obtienen y amortizan las acciones.

El señor Administrador de "La Unión Comercial" me encarga decir á Uds. que el aviso referido á su carta, cuesta ₡ 8-00 al mes, publicándose dos veces por semana, en razón de ser bimensual el periódico.

En espera de sus órdenes, repito á Uds. mis protestas de gratitud y aprecio.

J. CUBERO VARGAS.

Nos hemos permitido publicar la correspondencia anterior para dar una muestra á todo el comercio de la República del incremento que nuestro Gremio toma día por día y de que nuestras ideas son comprendidas por todos los que de buena voluntad desean el progreso del comercio detallista.

**Lotería**

¿Cuál será la razón porque el sorteo de la lotería del Asilo Chapuí se demora, trasfririéndose para unos días después de la fecha que se señala?

¿Por qué razón no se juega con puntualidad cada mes? ¿Por qué quedan muchas veces números en la Tesorería de la Junta de Caridad sin venderse, teniendo muchas veces que verificarse el sorteo á pesar de quedar un rezago, para no retrasarlo demasiado?

Serán muchos los motivos, los de la situación actual pecuniaria del país y varios otros, pero en realidad uno de los que más contribuyen á estos retrasos, con perjuicio de un asilo nacional, que todos debemos favorecer, es el expendio oculto que se hace de loterías extranjeras, tales como la del Estado de Kentucky.

El público, en la creencia de obtener premios gordos, se preocupa mucho por comprar esta clase de billetes, que efectivamente es dinero que se va del país á más de ser prohibido terminantemente este expendio é introducción.

¿Qué derechos de importación gana el Gobierno por la introducción de billetes de loterías extranjeras? ¿Qué derechos municipales se pagan por este expendio? Nada, y con perjuicio de los intereses nacionales se venden ocultamente centenares y hasta millares de billetes lo que ocasiona una salida de dinero del país, á más de perjudicar como hemos dicho la protección de un asilo nacional que se debe favorecer. Póngase coto á este abuso é impóngase una fuerte multa á todo aquel que introduzca ó expendia billetes de loterías extranjeras.

**COMUNICADOS**

**INTERESES GENERALES**

El Consejo de administración del Monte de Piedad Nacional ha dictado una disposición que no se compagina con los intereses públicos, ni con los de los accionistas, ni con los fines de la institución:—la de tener abierto el despacho solamente de las doce del día á las cinco de la tarde.

Precisamente en esas horas están ocupados en sus quehaceres los que tienen necesidad de servirse de las casas de préstamos; y no pueden hacer un nuevo sacrificio de tiempo y de dinero, abandonando su trabajo para ir á la oficina del Monte de Piedad á practicar las diligencias que allí se exigen para una negociación por pequeña que sea. Esto, por lo que respecta á los intereses públicos; y en cuanto á los de los accionistas, no hay duda que se perjudican con el cierre de operaciones en horas hábiles, puesto que se dejan de realizar muchas de aquéllas, y eso importa disminución de ganancias.

En orden á los fines de la institución,—que no son otros sino proporcionar á los que lo necesitan dinero sobre prendas con mayores facilidades y en mejores condiciones que las usuales en las casas de préstamos,—claro es que no se consiguen manteniendo cerrado el Monte de Piedad, en tanto que dichas casas permanecen abiertas, y dan más dinero sobre la misma alhaja, y tienen menos exigencias.

Si se ha querido hacer guerra á la usura, ello no pasa de una buena intención, porque con las disposiciones del Consejo, y con la inexperiencia en el negocio, que la administración del Monte de Piedad Na-

cional demuestra, lo que se consigue es dejar libre á la usura su campo de acción, porque la mayor parte de los pobres acuden á ella, antes que pasar por las dificultades y obstáculos que les opone la institución oficial.

Es muy de lamentarse que los sacrificios del Gobierno y de los particulares para crear y organizar y sostener el Monte de Piedad Nacional, no alcancen la compensación apetecida.

X. X. X.

**ESTATUTOS**

(Continúa)

Artículo 46. La Junta Directiva nombrará también los empleados dependientes del Administrador, dentro de una terna que éste presente para cada puesto; y fijará los sueldos de los mismos;

Artículo 47. El Administrador asistirá á las sesiones de la Junta Directiva y tomará parte en sus deliberaciones, pero sin voto;

Artículo 48. En cada reunión de la Asamblea General el Administrador presentará un informe sobre los negocios que estén á su cargo.

**CAPITULO VII**

**DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Artículo 49. Para conocer del estado de la Sociedad y resolver aquellos asuntos que así lo requieran, el Gremio se reunirá en Asamblea General.

Artículo 50. Las reuniones ordinarias de esta Asamblea se verificarán el seis de enero y el seis de julio de cada año, y las extraordinarias cada vez que lo acuerde la Directiva.

Artículo 51. Para que la citación á Asamblea sea válida, se requiere que haya sido publicada con ocho días de antelación en dos periódicos, prefiriéndose *La Gaceta* oficial y el órgano del Gremio; pero si se tratase de reunión extraordinaria, la convocatoria debe indicar el objeto de la reunión.

Artículo 52. Convocada en debida forma la Asamblea, se verificará, cualquiera que sea número de socios presentes.

Artículo 53. Para ella todo socio puede hacerse representar por otro socio, dándole al efecto carta-poder.

Artículo 54. Ningún socio tendrá más que un voto, cualquiera que sea el número de sus acciones, pero como apoderado tendrá tantos como sean los socios que represente.

Artículo 55. Corresponden exclusivamente á la Asamblea General:

- a) Discutir y aprobar los actos de la Directiva, la cual presentará al efecto un informe sobre los mismos en cada reunión ordinaria;
- b) Admitir nuevos socios;
- c) Declarar la separación de aquellos que lleguen á estar en este caso de acuerdo con los Estatutos;
- d) Nombrar los miembro de la Junta Directiva y el Administrador;
- e) Acordar el aumento del capital social y la emisión de acciones;
- f) Acordar los dividendos que deban hacerse y lo que deba apartarse para el fondo de reserva;
- g) Resolver los negocios cuya cuantía exceda de diez mil colones;
- h) Acordar la reforma de los Estatutos, del modo que adelante se expresará.

Artículo 56. Además la Asamblea resolverá sobre cualquier asunto que le sea presentado por la Junta Directiva ó por cualquiera de los socios.

Artículo 57. Para los acuerdos, elecciones, etc., se requieren los votos de la mitad más uno de los socios representados en la Asamblea.

**CAPÍTULO VIII**

**DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS**

Artículo 58. Además del pago de sus cuotas y acciones, son obligaciones de los socios las que indican los artículos siguientes:

Artículo 59. Todos los socios están obligados á contribuir con sus opiniones é ideas á la buena marcha y prosperidad de este Gremio, indicando á la Junta Directiva por escrito, y á la Asamblea General de viva voz, aquello que les parezca conveniente á los intereses de la comunidad. Se establece como principio la discusión de toda idea que se presente, con la única condición de que sea pertinente y presentada por un socio.

Artículo 60. Todo socio está obligado á suministrar á la Directiva todos aquellos informes que se le pidan y que puedan contribuir al bien de la comunidad ó de algún agremiado, siempre que no se refieran al secreto de sus negocios.

Artículo 61. De un modo especial y de oficio están obligados los socios á suministrar los informes á que se refiere el artículo 70.

Artículo 62. Los socios deben de abstenerse en sus expendios de todo procedimiento que induzca á engaño al consumidor, tanto en la pesa ó medida, como respecto á la calidad de los artículos. Cualquiera particular que se crea agraviado á este respecto, puede dar aviso á la Directiva para los efectos del artículo 64.

Artículo 63. Están finalmente obligados los socios á cumplir los acuerdos que dicten las Juntas Directiva y General y lo que está prescrito en los Estatutos.

Artículo 64. El socio que faltare á sus obligaciones, será requerido por la Junta Directiva para que las cumpla; y en su renuencia, ésta podrá pedir á la Asamblea General la exclusión del socio.

(Continuará)

**GACETILLAS**

**• Nuestros**

suscriptores de los distritos del cantón central de Alajuela, avisamos que para el pago y reclamaciones pueden entenderse con don Eladio Calvo agente de este periódico en aquella ciudad.—El Admor.

**Sombreros**

de paja para camino y trabajadores de campo, vende baratísimos hasta 2-00 docena La Alhambra de E. Pagés & C<sup>o</sup> Recomendamos el artículo pues es de ocasión.

**Garbanzos**

A la misma casa de La Alhambra han llegado garbanzos frescos españoles, que venden á precio módico.

**Hemos**

recibido como canje una magnífica revista comercial de Nantes, ville-en Bois (France) de Monsieur Bouvais-Villon fabricantes de conservas alimenticias, casa bien acreditada y fundada en 1878 y abastecedora desde esa fecha de las grandes compañías de navegación. La leeremos con atención y daremos publicidad de lo importante de su contenido y que pueda tener relación con nuestro comercio.

**Avisos Económicos**

**PULPEROS.**—Se venden varios muebles de pulpería y otros enseres para esta clase de establecimientos. En esta oficina informarán.

**TAQUILLA.** Por tener su dueño que atender otra clase de negocios, vende pero al contado, su establecimiento de pulpería, taquilla y un magnífico billar. Aprovechad la ocasión. Informes en esta oficina.

**BOMBA** se vende una barata de 1½ pulgada para sacar agua, y de elevación. Informes en esta oficina.

**SE VENDE** una patente de taquilla en la ciudad de Heredia, cuyo pago municipal es de 25-00 trimestrales. Informes en el Siglo Nuevo.

**FONÓGRAFO** barato se vende uno muy bueno Edison marca "Triumph" con 61 cilindros escogidos, caja para ídem, una corneta grande, una pequeña, aparato impresor, etc. Informes en "La Industria," detrás del Colegio de Señoritas.—San José, Setiembre de 1906.

**AVISOS**

*Juan Suñel h.,*

PUNTARENAS

*Acepta Agencias de periódicos*

**Morales Bejarano**

*La primera fábrica de muebles del país Sillas giratorias para escritorios, resorte de acero automático, á 25, 30 y 35 colones, de madera de caoba.*

CUESTA DE MORAS — MORALES BEJARANO

**LA FLOR**

Pulpería, Vinatería y Taquilla

DE PEDRO CARDOS

Este establecimiento ofrece á su numerosa clientela mercaderías frescas á precios sumamente económicos. Vinos generosos españoles recomendando especialmente el famoso Jerez Makenstie.

**Dr. Federico Kriebel**

CIRUJANO DENTISTA

*Trabaja en el despacho de don Ricardo Kriebel, Dentista Alemán*

**PARA EL VERANO**

Ofresco una buena estudiantina ó música de orquesta para bailes, serenatas, banquetes, matrimonios y demás. Precios sin competencia.

Recibo las órdenes en la "Barbería Salón."

**VICTOR MALTÉS**  
Barbero

**DR. M. FISCHER**

DENTISTA AMERICANO

— Frente al Correo —

**El. Pagés & Co.**

**"LA ALHAMBRA"**

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela, pailas y trapiches de hierro, abarrotes, licores, géneros de todas clases. Especialidad en encajes y bordados. Unica casa en géneros y adornos de fantasía, y muchos otros artículos que llegan en los últimos vapores.

**H. Lehmann \* San José**

**IMPRESA ENCUADERNACION**

FACTURAS - MEMBRETES - TALONARIOS - AVISOS INVITACIONES - PROGRAMAS - REVISTAS - LIBROS EN BLANCO - CARTULINAS - CARTELES Y TODOS LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL RAMO ▲▲▲

APARTADO 147 - TELÉFONO 40

**"BETUN MAGNET"**

Llamamos la atención de nuestra clientela del BETUN MAGNET que según la acta número 152 publicada en "La Gaceta" de hoy, los señores Heydt & Voss nos han traspasado la propiedad de la marca BETUN MAGNET. En consecuencia, nosotros somos los únicos importadores que podemos vender el referido BETUN MAGNET.

San José, Setiembre 3 de 1906.

**JUAN KNOHR HIJOS.**

**CASAS, TERRENOS Y PULPERIA**

Vendo un solar de 30 varas de frente por 50 de fondo, situado frente á la escuela en construcción "Mauro Fernández" facilto comodidad de pago, además de venderlo en lotes si fuera posible. Es esquintero y se vende el todo por 2,000.

También vendo tres casas situadas frente al mismo edificio por 7,000, que producen 80-00 de renta, además de venderlas por separado con comodidad de pago. Las anteriores propiedades están contiguas y se venden por un total de 10,000.

Vendo otra en 10,000 situada en buen punto, frente á la plaza nueva del Hospital y que produce 100 mensuales.

Otra propiedad en 20,000 con casa esquinera para establecimiento que produce 350 mensuales. La sola casa esquinera donde actualmente hay un establecimiento de magnífica realización. Produce la casa 100 mensuales, con dos esquinas para establecimiento.

También vendo mi parte en una propiedad que poseo en compañía con don Narciso Blanco y que produce 450 mensuales, por 17,000.

Otra propiedad por 3500 compuesta de una casa que produce 18 mensuales y un solar suficiente para edificar seis casas, en conjunto 6 por separado.

Otra casa de alto situada frente á la Merced que produce 125 mensuales y se vende por 11,000 con comodidades de pago.

Otra casa magnífica situada en la Avenida Central frente al establecimiento de Antonio Montelegre y propia también para establecimiento, que produce 100 mensuales por 10,000.

Otra en 2500 que produce 100 mensuales, contigua á la anterior.

Para todos estos negocios entenderse con

**MANUEL SOJO M.**

**¡ALMACENES!**

LOS efectos de anunciarse en nuestro periódico se están viendo palpalmente. Nos escriben de varias partes que esperan ver en "La Unión Comercial" los anuncios de almacenes, para así venir directamente á hacer sus compras en los almacenes que más les convenga.

Así es, señores comerciantes, que siempre que ustedes tengan artículos baratos y de oportunidad, pueden mandarme sus anuncios que se los publicaremos con mucho gusto, y que les dará grandes resultados.

EL ADMINISTRADOR

# W. STEINVORTH & HERMANO

**SURTIDO COMPLETO**

PARA

**PULPERIAS, VINATERIAS Y TIENDAS**

Con motivo del poco local que disponen actualmente, han dispuesto una gran reducción de precios en todas las mercaderías.

## LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

### CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

## BASIGO & ALVARADO

ALMACEN DE GÉNEROS Y ABARROTÉS

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C" y muchos artículos mas.

## LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYSTONE, de que somos UNICOS importadores.

T. Assmann & C<sup>o</sup>

## LA EDUCACION

Librería **M. V. BLANCO** Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.  
¡Ojo! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

## LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— DE —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacífico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 ojo más barato que cualquiera otra.

Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fijese bien que sea

LA CORONA

## Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Únicos importadores de este artículo.)

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.  
— CIMENTO ROMANO legítimo de Alsen. —

## LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Esta casa acaba de editar un hermoso album de vistas de Costa Rica, el más completo que hasta ahora se ha publicado. Cada uno vale ₡ 5-00 y la docena ₡ 50 00.

También ha publicado tarjetas postales con vistas del país. La colección de 12 vale ₡ 0 75 y ₡ 7 50 la docena de colecciones.

El método más práctico y sencillo para aprender inglés, es el que vende esta Librería á ₡ 1-00, preparado en 20 lecciones por una sociedad de Profesores Americanos.

Los lápices tinta, que dan mejor copia, son los "Ink-Eau," á ₡ 0-25 cada uno. La docena ₡ 2 50. Provéase usted de ellos.

## ZAPATERIA ARTAVIA "LA DEMOCRACIA"

Propietario: **E. LAMICO**

REBAJA DE PRECIOS!!!

Calzado cosido de ₡ 10-00 á ₡ 9 50  
" clavado " " 7-00 " " 6-50  
" elástico " " 5 50 " " 5 00



## AL SIGLO NUEVO

ALMACEN DE ABARROTÉS

Acaban de llegar:—manteca, quesos, leche, sal de marquilla, arroz planchado y otros muchos artículos.

**TODO DETALLISTA**

que desee conocer el peso NETO de nuestros artículos, no tiene más que manifestarlo, y con gusto lo haremos constar en la factura de compra.

**A. Herrero y Co.**

## LIBRERIA IGLESIAS HERMANOS

Reciben cada semana las últimas publicaciones. Gran surtido de estampas de todos tamaños, especialidad en suscripciones á revistas de todas partes.

CIENCIAS, LITERATURA, AGRICULTURA, MODAS, ETC.

Tip. "El Pueblo"—Calle 2<sup>a</sup> Sur N<sup>o</sup> 443

# CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país Depósito permanente en la **LA GRAN VIA**  
**G. de Benedictis, -Sucesores.**